



Karina Vaquera

Urgente fortalecer confianza ciudadana

La semana anterior voté en contra de la designación del nuevo titular de la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) debido a vicios que advertí en el procedimiento de selección.

No es un tema menor. En el Instituto Electoral estamos obligados a fortalecer la credibilidad ciudadana mediante la claridad en nuestras acciones y tareas como promotores de la participación ciudadana y organizadores de elecciones.

Sin embargo, el procedimiento que derivó en esta designación presentó fallas que impidieron realizar una evaluación adecuada.

Si bien hubo criterios objetivos en el procedimiento utilizado para la designación, también existieron elementos de subjetividad, como el equiparar a un encargado de despacho con un cargo directivo, lo cual afectó a otros aspirantes.

En la evaluación curricular y laboral se incluyeron criterios como grados académicos, publicaciones y cargos desempeñados, pero no se evitaron criterios subjetivos como la ponderación desigual para quienes tuvieron cargos de nivel estatal o nacional.

Otro aspecto fue que a los aspirantes se les pidieron artículos publicados, pero la ponderación no consideró la dimensión o calidad del respectivo contenido.

De igual forma, las entrevistas fueron un elemento valioso para conocer las habilidades y aptitudes de los y las aspirantes, pero nuevamente la ponderación registró elementos de subjetividad, como la falta de una batería común de preguntas para los y las entrevistados.

A estas situaciones se suman otras como la limitada difusión del aviso para participar en el procedimiento de selección y la falta de información para los y

las participantes respecto a cuál sería la puntuación máxima a obtener en cada etapa del procedimiento, ni cómo se otorgarían los puntos de la valoración curricular según la cédula respectiva o cuáles serían las competencias que se valorarían en la entrevista.

Además, los resultados de las puntuaciones de las personas aspirantes, por cada etapa del procedimiento, no se hicieron públicas, como sí ocurre en los concursos para la designación de los y las integrantes de los Consejos Distritales y Municipales que organiza el IEEM.

Por estas razones mi voto fue en contra de dicha designación, cuyo procedimiento de evaluación y selección obliga a mejorar las metodologías y evaluaciones con rubros más objetivos que den mayor certeza a la definición de titulares de las áreas y unidades del IEEM.

Como lo escribo al inicio, no es un tema menor, pues la Unidad de Comunicación Social del IEEM es clave para disminuir niveles de abstencionismo e indiferencia ciudadana. Basta recordar que, en las tres últimas elecciones de la gubernatura, el abstencionismo ha sido del 50 por ciento en promedio, por ello, era y sigue siendo urgente que, como autoridad electoral, seamos más claros en nuestras distintas acciones.

Consejera del IEEM

Mail: karina.vaquera@ieem.org.mx